

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA BANARAF S.A.  
PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2019**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de BANARAF S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como la implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

Mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones realizadas en el Ejercicio Económico 2019, y he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros contables de la compañía están adecuadamente manejados.

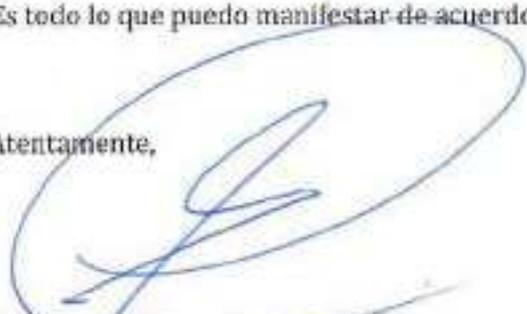
Considero que los resultados económicos han sido positivos complementa, la empresa se ha mantenido activa y con un crecimiento sostenido a través de los años, se espera que la Situación del país permita superar y cumplir con las metas.

Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos, el archivo Contable, Tributario y Legal se encuentra al día y está a disposición de ustedes de acuerdo al interés que manifiestan.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones que manifiesta el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Es todo lo que puedo manifestar de acuerdo a mi criterio en el presente informe.

Atentamente,



Ing. Rommel Pazmiño Palacios  
RUC 0704277556001  
ING. CONT. Y AUDIT. C.P.A.  
**Rommel Pazmiño P.**  
REG. NAC. 36215